



Estimado Socio:

En relación con las consultas acerca del funcionamiento y condiciones para producir fonogramas a través del sello Oveja Negra, podemos señalarte lo siguiente:

El Sello Oveja Negra corresponde a un proyecto de SCD, a través de la Fundación Música de Chile. Este sello se encarga de la fabricación, distribución y colaboración en promoción a partir de adelantos de derechos de autor y conexos, solicitados por los interesados a SCD o a través de aportes directos. Por lo tanto, este sello está orientado a artistas que ya tienen cierta trayectoria. Para el caso de artistas emergentes, la Fundación Música de Chile dispone del Sello Azul, cuyas producciones son seleccionadas por concurso, y que no tienen costo para los seleccionados.

Para producir fonogramas a través de Oveja Negra, los interesados deben contar con anticipos de derechos o financiar a través de aportes directos los costos involucrados y planteados en el párrafo siguiente. En ambos casos deberán postular sus producciones a evaluación de un Comité Técnico externo, nombrado por el Directorio de la Fundación Música de Chile, que selecciona los fonogramas a producir en cada período, considerando que por la cantidad de solicitudes recibidas no resulta factible atender todos los requerimientos. Los criterios de selección consideran en primer lugar si la grabación es técnicamente adecuada, y luego las características de cada producción.

Para la fabricación de los discos debe considerarse un monto que permita la fabricación de al menos 500 copias de la producción (35 UF aproximadamente). Adicionalmente, es necesario considerar un valor para la promoción de la producción por un tiempo mínimo de 6 meses. Este monto se ha establecido en aproximadamente \$ 120.000 mensuales, lo que implica un monto total de 40 UF para el período indicado. Ello permite disponer de apoyo personalizado de promoción. En todo caso, este monto dependerá de las características específicas de la producción, y del plan de promoción complementario que haya definido el artista.

Tal como se ha señalado, los montos necesarios para costear los gastos de manufactura de la producción, (*fotografía, diseño del arte del disco, masterización, impresión de carátulas y fabricación del disco*), y de la gestión de promoción (*trabajo promocional del lanzamiento comercial del disco, elaborando información periodística, presentación de la producción en diferentes medios de comunicación del país, sitio Web especial de difusión del sello y su catálogo, sin perjuicio de todas las actividades de apoyo que sean factibles*) facilitadas por el Sello Oveja Negra, son asumidos por el artista a través del anticipo de derechos o sus aportes directos.

Los gastos correspondientes a distribución en el mercado, esto es, infraestructura de bodegaje, facturación, transporte, venta y cobranza, y distribución en tiendas, son asumidos por el Sello Oveja Negra.

Los postulantes deben ser dueños del master e intérpretes de sus grabaciones musicales, de calidad profesional. La producción, debe contener material grabado y disponible para ser distribuido, debe estar compuesta por al menos 10 canciones y no puede haber sido publicada anteriormente.

Las condiciones contractuales ofrecidas serán, un contrato de licencia anual renovable y un porcentaje de regalías artísticas de 75%, de acuerdo a los ingresos efectivos por cada unidad vendida.

La invitación está abierta a artistas y grupos de trayectoria, con una carrera musical en estilos como música popular, folclor, fusión, raíz folclórica, jazz, música docta, pop, rock, baladas, entre otros.

Para postular tu producción, debes enviar el formulario de postulación disponible para este propósito en la página web: [www.sello-ovejaneegra.cl](http://www.sello-ovejaneegra.cl), junto con el informe de generación de derechos de autor y conexos de los últimos 12 meses. **Este debe solicitado a través de departamento de socios.**

Atentamente,  
Fundación Música de Chile

ON-01 (24.08.11)



**Oveja Negra**

## FORMULARIO DE POSTULACIÓN SELLO OVEJA NEGRA

I. Nombre Artístico / Seudónimo:

II. Datos de los integrantes:

Nombre	RUT

III. Datos persona responsable:

Nombre	RUT	Teléfono	Email

IV. Firma persona responsable:

V. Fecha de postulación inicial:

### INFORMACIÓN DE USO INTERNO SELLO OVEJA NEGRA

VI. Código de postulación (año/Nº):



ON-02 ( 24.08.11)